

AVISO DE PRIVACIDAD (Integral)



Secretaría de Seguridad
Pública del Municipio de
Querétaro

Coordinación de Proyectos

La Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Querétaro, a través de la **Coordinación de Proyectos** con domicilio ubicado en: Avenida Tlaloc número 102, Delegación Epigmenio González, Colonia Desarrollo San Pablo, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76130, es la **responsable del tratamiento de los datos personales** que nos proporcione en su **Formulario de Inscripción y Formato de Comprobación relativos al Programa de Apoyo para el Personal Policial**. Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y la demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que se recaban son:

- 1) Datos del inmueble en que se habrá de invertir el apoyo,
- 2) Nombre y Apellidos,
- 3) Estado Civil,
- 4) Lugar de nacimiento,
- 5) Fecha de nacimiento,
- 6) Domicilio,
- 7) Número telefónico,
- 8) Grado escolar de los beneficiarios directos,
- 9) Correo electrónico,
- 10) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Para los siguientes fines:

- 1) Para la atención, el llenado del formulario y recepción de documentos, relativos a la **Inscripción del Programa de Apoyo para el Personal Policial**, conforme a lo establecido en la **Convocatoria** del referido programa.
- 2) Para la atención, el llenado del formato y recepción de documentos referentes a la **Comprobación del apoyo recibido conforme a lo establecido en la Convocatoria del Programa**.
- 3) Para el registro y captura del formulario de inscripción, así como del formato para la comprobación del apoyo y su ingreso a la base de datos de la Secretaría de Seguridad Pública misma que será sancionada y autorizada por la Honorable Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- 4) Para preservar los documentos recabados, como parte de su archivo, con fundamento en el artículo 6º, inciso A, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y demás normatividad aplicable.
- 5) La información será tratada de manera profesional y con estrictas medidas de seguridad, administración, técnicas y físicas las cuales han sido implementadas para proteger sus datos personales contra daño, pérdida alteración o tratamiento no autorizado.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El fundamento para el tratamiento de datos personales: artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, 14,16, 21 y 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Ejercicio de los derechos ARCO:

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Querétaro, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y en el domicilio de dicha dependencia ubicado en Boulevard Bernardo Quintana, número 10000, Basamento letra E, Edificio Centro Cívico, Colonia Centro Sur, Delegación Josefa Vergara y Hernández, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76090.

Transferencia de datos personales.

- Conforme a lo dispuesto en los términos de los artículos 3 fracción II y XVIII, 16, 21 fracción III, 59,60 y 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro sus datos personales podrán ser transferidos por la Secretaría de Seguridad Pública a otras autoridades de los tres niveles de Gobierno para atender los requerimientos de información debidamente fundados y motivados

- Cuando acontezca algún supuesto señalado en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al Aviso de Privacidad.

El presente Aviso de Privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones, derivado de nuevas disposiciones legales o administrativas o de otra índole, las cuales se harán de su conocimiento a través del formato "Aviso de Privacidad", consignado en la página de Internet del Municipio de Querétaro www.municipiodequeretaro.gob.mx/avisosdeprivacidad/ y a través de los estrados de la Coordinación de Proyectos ubicada en Tláloc 102, Colonia Desarrollo San Pablo, Delegación Epigmenio González, Municipio de Querétaro, Qro. C.P. 76130.

Fecha de última actualización: Junio de 2021.

*El contenido del presente aviso de privacidad respecto a la información proporcionada al trámite, requisitos, fines, fundamento legal para la solicitud de los datos personales y las transferencias de los datos personales, es responsabilidad de la Coordinación de Proyectos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.